

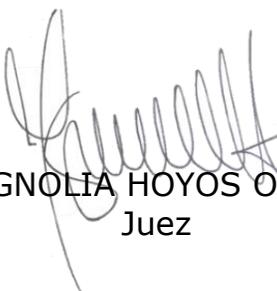
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 1100131-10-027-2021-00613-00

Bogotá, D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Con el fin de resolver la petición cursada por la apoderada del demandado (c. digital 28), respecto de la entrega de dineros al señor FÉLIX ORLANDO RAFAEL VILLALOBOS, se ordena a la Secretaría emitir un informe de depósitos judiciales recaudados con referencia a esta causa, especialmente los pagados y los que están pendientes de pago. Una vez se cuente con tal documental ingrese el expediente al despacho para proveer.

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Kr

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fb77364ea06d77710e3d8f9e1721791c7fe801a40e18de49724941e4208e3c1**

Documento generado en 10/02/2023 12:07:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>